

EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DTE. VANESSA ECHAVRRIA MAYORGA
DDO. DAVID GONZALEZ FLOR
7600013110004-2019-00199-00

Secretaría.- A Despacho de la señora juez, con escrito aportando sustitución de poder de la estudiante en derecho MARIA CAMILA SOLANO MEDINA a la también estudiante en derecho estudiante de derecho ANA GABRIELA CHAVERRA CAJIGAS a su vez aportan respuesta de SALESLAND COLOMBIA SAS. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 14 de septiembre de 2022

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
AUTO 1965
Santiago de Cali, catorce (14) Septiembre de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el informe de secretaria evidencia el Juzgado que se adecua a los requerimientos legales

DISPONE:

1.- ACEPTAR la sustitución de poder que hace la estudiante de derecho MARIA CAMILA SOLANO MEDINA con identificación 1.144.095.670 a la también estudiante de derecho VALENTINA RIVERA ECHEVERRY con identificación 1.006.496.969, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado.

2. PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora la respuesta emitida con respecto a las medidas cautelares decretadas en la empresa **SALESLAND COLOMBIA SAS** a través del correo electrónico anagabriela31@javerianacali.edu.co

NOTIFIQUESE

La Juez. –

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD
En estado No. 155 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali 15 de septiembre de 2022
La secretaria. -
Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:
Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbb619667037365fcdadff693b73c8b3b0c974b43cf9d8d086e6c46ac362f425**
Documento generado en 14/09/2022 01:32:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>